

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., mayo 06 de 2024

El borrador de decreto no propone fusionar ni unificar a las distintas agencias de inteligencia

Ante la polémica generada por la columna del periodista Yohir Akerman, titulada “*El decreto para unificar los servicios de inteligencia*”, el Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia, le aclara a la opinión pública que:

Se trata de un borrador de decreto para circularlo y consultarlo entre distintas entidades que tengan interés en su contenido.

El borrador de decreto en ninguno de sus apartes propone la fusión o la unificación de los servicios de inteligencia; lejos de eso, busca promover la coordinación, colaboración y cooperación entre entidades, para contrarrestar el delito y conjurar las amenazas contra la sociedad y el Estado.

Los artículos que componen el borrador de decreto materializan contenidos de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 para el mejoramiento de los productos de inteligencia.

La Dirección Nacional de Inteligencia fue creada mediante Decreto 4179 de 2011, como un Departamento Administrativo civil de seguridad al servicio de la Presidencia de la República y del Alto Gobierno, con el objeto de canalizar toda la información de los organismos que hacen parte de la comunidad, para efectos de producir inteligencia estratégica y contra inteligencia de Estado.

El propósito de esta Dirección es generar mecanismos de armonización y confianza entre los diferentes organismos y dependencias de inteligencia para salvaguardar los derechos humanos, los recursos naturales y la protección del Estado Social de Derecho.

Dirección Nacional de Inteligencia

Dirección: Vereda La Isla, Km 1.6 Vía La Argentina.
Funza, Cundinamarca - Colombia
Conmutador: (+57) 601 432 0000
Línea Gratuita: 01 8000 411300